

RESOLUCION N° 149/2016

Paraná, 3 de Octubre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Ileana VIVIANI fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante Resolución N° 105/2015 de fecha 1 de Octubre de 2015 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 2 de octubre del año 2015.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Srta. **ILEANA VIVIANI**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Paraná**, con retroactividad al 2-10-2016.-

2º) ENCOMENDAR al Sra. Secretaria General de

Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la notificación correspondiente del cargo mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE ANILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficio n° 522 al STJ, y n° 523 a UFI de Paraná. Costo.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

La ... CADUCE de ... Diciembre ... de dos mil Dieciséis
siendo la hora ... notificué a ...
dándole lectura a la resolución que antecede."